Miércoles 19 de Abril de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 2028

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............... 25 pesos m/c.
En el Interior............. 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

LA CUESTION RELIGIOSA

Con motivo de la apertura de las sesiones del Congreso Pedagógico, una vieja y enojosa cuestion ha salido de nuevo al tapete.

Aquella congregacion de educacionistas, destinada á perfeccionar por medio de sábios proyectos la educacion comun, se inicia desgraciadamente, suscitando cuestiones estériles, cuyas controversias no presentan ningunas ventajas prácticas.

La cuestion religiosa que ha sufrido tan estemporáneamente en aquel recinto la consideramos perjudicial al buen fin á que el congreso estaba destinado.

Es muy natural que en agrupaciones numerosas como aquella, hay hombres de creencias encontradas, buenas ó malas.

Sobre todo tratándose de maestros, hombres que estudian necesariamente cuestiones como esa y á las que no es insensible hombre alguno.

Pero son sólidas las lamentables consecuencias que en todo tiempo y en cualquier ocasion traen consigo las cuestiones que afectan las creencias individuales.

En presencia de ellos desaparecen, arrastradas por el fanatismo de las ideas, los saludables propósitos que animan á los que se reunen con el fin laudable de hacer algo práctico en pro de sus semejantes.

No créemos por nuestra parte que cuestiones tan inoportunas deben ser tratadas en esta ocasion.

Bástenos por el momento saber, que tanto sacerdotes como particulares consagrados por la ley, tienen el mismo derecho de enseñar al que no sabe siempre que su enseñanza no esté destinada á corromper el corazon de la juventud.

¿Porqué no podrá un jesuita, por ejemplo, enseñar física ó química?

Porqué no podrán hacerlo tambien aquellos que no tengan investidura alguna religiosa?

Tanto el uno como el otro, pueden ser escelentes maestros siempre que sean competentes en las materias que están destinados á enseñar.

El hecho de vestir sotana ó colgar levita, es insignificante puede decirse.

Basta que el maestro tenga los conocimientos requeridos y la moralidad que aquel sacerdocio demanda, para que se haga abstraccion completa de lo demas.

El esclusivismo que estas cuestiones enojosas pretende introducir, en este caso como en otros de la vida social, nos parece altamente inconveniente.

Es casi seguro que si dicho asunto sigue agitándose, la disolucion del Congreso Pedagógico será el final de ella.

No es posible que á causa de un momento de entusiasmo de alguno de los miembros de aquel Congreso de educacion se pierdan los benéficos resultados que él estaba destinado á dejar como huella de su paso.

Nuestra opinion es que los señores congresales deben dejarse de tales cuestiones, que á nada bueno conducen, y dedicarse únicamente á discutir los puntos para los cuales han sido llamados.

Lo demás será siempre una conspiracion involuntaria contra la existencia del Congreso y lo benéfico de sus frutos.

Es bueno, pues, que sus miembros se penetren del peligro que habria en llevar adelante la cuestion iniciada.

Confiamos que la prudencia de los que componen aquella congregacion, á fin de que podamos felicitarnos mas tarde, de la buena marcha que siga en adelante el Congreso, llenando cumplidamente los fines á que fué llamado.

Así debemos esperarlo.

La nueva Capital

Despues de los luctuosos sucesos de Junio, dos cuestiones trascendentales embargaron la atencion de los prohombres de este pais.

Tales eran las soluciones de esos grandes problemas, que hoy, semi-resueltos, harán la felicidad de nuestra pátria.

La nacion argentina tiene su capital definitiva.

Buenos Aires está en vísperas de tenerla.

El Gobierno de la Provincia no omite esfuerzos por darnos ese núcleo de riquesa, tendiendo su mirada investigadora por toda la Provincia.

Ya hoy lo vemos escudriñar con patrióticas ánsias, las ventajas que reporta ese pueblo siempre olvidado que se llama Ensenada.

Allí se detiene su vista: sus incomparables dotes le atraen.

Su situacion topográfica, su clima sano, tierra fértil, magnífico puerto y fácil comunicacion con el interior y exterior, hacen que la Ensenada sobrepuje á todos los demas puntos, que disputan para si la nueva Capital.

Así lo entiende la sábia Administracion Provincial.

Ayer no mas de paso en ese Pueblo, veiamos distintas comisiones de ingenieros, agrimensores, que tomaban la delineacion de las calles, etc.

Comisiones de ambas Cámaras provinciales recorrian el pueblo practicando reconocimientos y estudios.

Al simple anuncio del levantamiento de la nueva ciudad, ¡cuán grande movimiento se nota entre los vecinos de la Ensenada!

Todo es progresar; por que está en el corazon de todos, que ese pueblo está llamado á ser el mas importante de la República Argentina.

Y ¿como no esperar este resultado, cuando aparte de las relevantes dotes que le adornan, los inmensos beneficios que reportaria á la Nacion toda, la Ensenada está bajo el padrinasgo del Gobierno de la Provincia?

La Ensenada, esclava del egoismo de muchos, hija olvidada por no pocos y relegada á la indiferencia, elejida y honrada hoy por las sancion definitiva de los poderes públicos de la Provincia para Capital, se muestra magnífica, resplandeciente, ostentando las gracias con que Natura la dotara.

Una obra artística. presenta, en aseveracion á lo que decimos: la nueva Iglesia, símbolo del progreso y engrandecimiento de ese pueblo.

Mejoras considerablés en el camino *blaco* que une á la Ensenada con el pueblo de Tolosa; arreglo de las calles, de la plaza sobérbia que alli se vé, son testimonio patente del adelanto de la Ensenada, despertado por la confianza que inspira toda sábia administracion.

El Gobierno de la Provincir, inspirándose en el amor y prosperidad á su pátria, ha hecho pues, que un pueblo ignorado hasta de sus propios hijos, se muestre aunque tarde, lleno de grandeza, soberbio ante el espectáculo de felicidad siempre creciente que le aguarda.

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 18.

«El Bien Público» al dar cuenta de la llegada del Nuncio Mattera, menciona que la falúa de gala en que fué conducido á tierra, ostentaba la bandera romana. El Obispo Yereguy, ayer prestó juramento eclesiástico ante Mattera, en su oratorio privado, Mattera hospédase en el Conventode los Padres Bayoneses. Hoy como se ha anunciado, tiene lugar el juramento civil en el palacio de gobierno y un gran Te-Deum. Harán honores los batallones 2 y 3.

La gran carrera de ayer entre «Celiar» é «Ivanhoe», fué ganada por «Celiar».

Hubo gran usura á «Ivanhoe». La carrera fué interesantisim ; el «Celiar» abrió luz á luz, tres cuadras, volvieron á igualar á las seis y como fundidos en uno solo corrieron los caballos toda la vuelta. «Celiar» pasó la raya ganadora con medio cuerpo de venta a en medio de las aclamaciones parciales.

Gran impresion produjo aquí el lance personal ocurrido ayer en la Cámara de Diputados entre Bustamante y Tezanos y créese producirá un duelo inevitable.

Tezanos interrumpió á Bustamante y éste llamóle impertinente. Replicóle Tezanos que solo habia querido hacerlo entrar en la cuestion.

Bustamante dijo: «El señor Diputado ha estado impertinente».

Tesanos replicó: «El señor representante está acostumbrado á ofender y á mi no me ofenda!

Bustamante: «Yo no ofendo nunca á nadie y si ofendo sé dar las esplicaciones cuándo y como se me piden.»

Tezanos: «Está por ver!»

Bustamente: «Puede probarlo el señor Diputado.»

Presidente llama al órden y agita la campanilla sin ser oido, y prodúcese una confusion espantosa.

Bustamante y Tezanos, pasan á la antesala, donde segun «La Razon», se fueron á las manos cruzándose entre ambos, sangrientos insultos.

Repito que el duelo, por el carácter de las ofensas, es inevitable, y hasta dícese tendrá lugar en esa ciudad, habiéndose nombrado padrinos.

El vapor de Europa no llegó aún.

Corresponsal.

Santa Fé, Abril 18.
9-50 p m.

El Sr. Presidente salió de aquí á la Boca, anoche á las ocho. Hoy cinco de la mañana siguió viaje á esa.

Corresponsal.

Corrientes, Abril 14.

Sr. Ministro del Interior.

Acabo de regresar de Formosa, que es un lindísimo paraje, muy apropiado tambien como Resistencia, para ser un gran centro de vida y movimiento.

Es necesario corregir la poca atencion que se ha prestado á estas colonias si queremos que dé frutos el dinero gastado. Tenemos por esta parte de la República tierra baldia y excelente para millones de hombres. Dentro de pocas horas seguiré viaje.

Saluda á V. E.

JULIO A. ROCA.

Paso de los Indios, Abril 16

Al Sr. Comandante General de Armas:

Oficial—Participo á V. S. haber llegado á este punto sin novedad, y no encontrando campos para detenernos, paso el Rio y voy á campar á cuatro leguas de este punto.

Saluda á V. S.

P. C. Belisle.

LAMENTACIONES DE GEREMIAS!

Castigat videndo mores.

Geremias al respetable público ó inclita guarnicion:

Debiendo daros noticias diarias de los acontecimientos que tienen lugar en mundos desconocidos, creo una cosa muy oportuna y necesaria, hacer una breve descripcion de los usos y costumbres de esos parajes, antes de empezar mi apostolado como gerente responsable de esta seccion.

Con lo dicho: « *Introibo ad altare Dei.* »

La línea del Teléfono Keyser llegaba ayer hasta el *Erebo*, y ya está hoy completamente instalada hasta el *Tártaro, el Ténero y Orcos.*

En este momento el mismo *Eliseo* tiene en la mano el Teléfono para comunicarse.

Sepan ustedes que los infiernos son, como si dijéramos unos Estados Unidos cuajados de habitantes, pues seria completamente imposible enumerar los individuos que han ido, van ó irán á esos parajes.

El clima de aquellos paises es demasiado caliente, razon por la cual los *paseantes* van completamente desnudos y con la boca abierta.

Aquellos reinos están sumamente distantes de la tierra, pues el sábio *Hesiodo* calcula que echando un yunque desde la tierra tardaria diez dias para *lamer* con su punta la gran nacion de *les Enfers.*

La capital es el Tártaro; allí está el palacio real, en donde el rey *Pluton* y la reina *Proserpina* tienen en las manos las *huascas* del Gobierno. Guarda la entrada de ese palacio un monstruoso perro ñato que responde al nombre de *Cerbero.*

El parlamento está colocado en la sala de arriba, la cual mide, sin exageracion, veinte y cinco leguas de ancho por sesenta de largo—mas ó menos, la estension de las tierras conquistadas en el Rio Negro.

No hay que estrañar respecto á la manera de entenderse entre los que se encuentran allí reunidos, pues hay aparatos microfónicos tan perfeccionados, que el aleteo de una mosca en cualquiera de los ámbitos, produce en el extremo opuesto, un ruido parecido al del huracan.

Los asientos son de aire comprimido, de manera que los individuos que están sentados parecen mas bien estar sobre nubes que apoyados en bancos.

El importante *Pluton* reune allí todos los dias los hombres mas notables que se encuentran bajo su férula, y bajo su presidencia intervenida por su esposa la robusta señora doña *Preserpina*, se discuten los asuntos mas palpitantes del Estado.

Las costumbres parlamentarias son allí muy originales y espero hacerlas conocer a mis lectores poco á poco. Por lo pronto, les digo, por ser muy particular, que nada ménos que un rio pasa por delante de los oradores, siendo obligacion de cada miembro, zambullirse en él cada vez que concluyan las sesiones.

Ese rio lo llaman *Letheo*, cuyas aguas tranquilas y frescas tienen la propiedad de hacer *olvidar*, á quien en él se mete, todo lo que ha dicho y oido anteriormente.

Es costumbre aceptada en ese recinto, que cuando un orador es ofendido por otro, pide al Presidente que poniendo en práctica un artículo del Reglamento, sea sumerjido en el agua el que ha prodigado la ofensa.

Con estos datos mis lectores pueden esplicarse las escenas que en estos momentos tienen lugar en las cortes del *Tártaro*, detalladas por mi corresponsal telefónico, *Bruto I.*

Infierno, Abril 17 de 1882.
9 de la noche

Palacio de Pluton.

Al mortal mamifero Geremias, habitante provisorio de la tierra y empleado por casualidad en EL DEMÓCRATA.

Reina en este momento gran agitacion en la corte. Le trascribo textualmente la discusion tal cual tiene lugar; sin correccion por parte de los oradores. Victor Manuel sigue desde hace tres horas con la palabra:

Victorio Manuel—E chiaro é chiaro!... Estraño como es que mi contemporáneo pueda creer lo contrario.

El Ministro Cova no debia haber promovido la idea de *indemnizacion* una vez que habia decidido no hacerla aceptar por Volpi y Patroni. Era mas que suficiente la visita de *gala* que pretendió que le hiciese el Presidente de la República Oriental....

Cardenal Antonelli—Bravo il ¡galantuomo!

(En este momento entra Mesalina, Maria Antonieta, Maria Stuart y otras trayendo en la mano las vasijas de café con leche para fortalecer los oradores.)

Napoleon III—Pido la palabra.

Pluton—Tiene la palabra.

Napoleon III—La Italia tiene cosas mucho mas sérias en que pensar en lugar de preocuparse de sonseras como esas. No sé porqué no interpuso reclamaciones diplomáticas cuando los antropófagos hicieron fiestas con una parte de los esploradores que iban con Antinori......

Victor Manuel—Pido la palabra....

Pluton—No puede hablar.

Victor Manuel—Es que si se me va la idea se me deshace el sistema.

Puton—Por motivos de salud se le concede. . . .

Victor Manuel—Segun el prisionero de Sedan, un Ministro deberia hacerse insultar sin decir nada! Para eso seria inútil tener representantes en los pueblos.

Napoleon III—(Ahogándose con un trago de café con leche). Amigo caporal, veo que usted como cazador es un catedrático, pero en cuestiones de diplomacia habla como un ....

Victorio Manuel—Señor Presidente: pido que lo bañen al señor Bonaparte! Debe ser zambullido tres veces . . . .

Napoleon III- Protesto.

Pluton—Con protesta y todo, cúmplase el Reglamento.

Napoleon III—Es que estoy con dos onzas de sal de Inglaterra en el ventrículo.

Pluton—Aunque esté con sal de Italia: al agua!

(Las aguas del *Letheo* se abrieron y se cerraron.)

(En este momento suena la campanilla del *Pantelélono* y Geremias no pudo escuchar mas la sesion del Infierno - y toma en seguida los teléfonos de *Locht*).

—Geremias.

—Señor.

—Es usted Geremias?

—Si yo—y usted?

—El noticiero de EL DEMÓCRATA.

— Qué hay?

—En este momento se ha iniciado un pequeño incendio en la calle San Martin. Don Miguel P. . . . . al dar un abrazo á su nóvia lo hizo con tal presion que los fósforos que llevaba en el chaleco se prendieron haciendo esplosion, quemándose él la camisa y parte de la bata de la muchacha.

—Que llame pantelefónicamente á los Bomberos.

Cosas diversas

El doctor Centeno

Hoy llegará á esta Capital, procedente de Santa Fé, el Redactor de «El Demócrata» Dr. Dámaso Centeno.

Se lo avisamos á las numerosas personas que se han acercado á esta Redaccion á pedirnos indicáramos el dia en que nuestro Redactor llegase.

Paso al progreso

Sabemos que una de las mas importantes casas de introduccion de esta ciudad, la casa A. B. Millot, esquina Cangallo y Maypú, va á alumbrar el grande y lujoso establecimiento que dirije, con la luz electrica.

El Sábado próximo se harán los primeros ensayos. Será la primera casa de comercio en Buenos Aires que tendrá este alumbrado que se ha generalizado hoy en Europa, y principalmente en Paris.

La Sociedad Nacional del Panteléfono está encargada de hacer la instalacion de los dos aparatos.

Nombramiento

Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se ha hecho el siguiente nombramiento:

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 17, 1882.

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase á D. Juan R. Claso Juez de Paz del partido de Tapalqué en reemplazo de D. José M. Paz, cuya renuncia fué aceptada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GONZALES CHAVES
CARLOS D'AMICO.

Funeral

Hoy á las diez de la mañana celebrará la hermandad de San José, en San Telmo, un funeral á la memoria del finado doctor don José María Moreno.

Escuelas Normales

El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer el siguiente decreto;

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.

Habiéndose designado en el inciso 17 item, 11 del Presupuesto, la cantidad de 1000 pfts. para costear la educacion de jóvenes que se dediquen á la carrera del profesorado, el Vice-presidente de la República en ejercio del P. E.

DECRETA

Art. 1° Asígnase á las Escuelas Normales anexas á los Colegios Nacionales las siguientes cantidades mensuales:

A la Escuela Normal anexa del Colegio Nacional de Corrientes para diez y seis veces á 16 cada una 256 pf.

A la Escuela Normal en el Colegio de San Luis para 16 becas á 16 pf. cada una 256 pf.

A la Escuela Normal en el Colegio Nacional de Jujuy para 15 becas á 16 pf. cada una 240 pf.

A la Escuela Normal del Colegio Nacional de Santiago del Estero, para 15 becas á 16 pf. cada una 240 pf.

Art. 2° las espresadas cantidades se abonarán desde el 1° de Enero.

Art. 3° Comuníquese, etc.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Incendio

En 10,000 pesos se calculan las pérdidas ocasionadas por el fuego en el horno de ladrillo de don Martin Andasburo, situado Caseros entre Pozos y Entre-Rios.

Ignórase como ha sido producido este incendio.

A los fumadores

Hace unos seis años que don Manuel Duran se estableció en esta capital con una fábrica de cigarros denominada *La Proveedora.*

Durante el tiempo transcurrido, esa fábrica ha adquirido un crédito indisputable, siendo hoy dia, puede decirse, la mas importante que existe establecida.

La marca *Proveedora* es conocida en toda la República, porque los cigarrillos son confeccionados con rico tabaco habano y papel especial.

El señor Duran es un comerciante honrado que jamás ha engañado al público, mezclándole tabacos y ofreciendo *gato por liebre*. Hé ahí el motivo porque los fumadores piden en todos los establecimientos públicos, cigarrillos marca *Proveedora.*

Mas detalles al respecto, ver el aviso que va en la seccion *Para todos.*

De regreso

Hoy es esperado en esta ciudad, de regreso de su viaje á Corrientes con motivo de los últimos sucesos que allí se desarrollaron, el Presidente de la República y la comitiva que lo acompañó en el *Maypú.*

Indudablemente mañana recien se hará cargo del P. E.

Indemnizacion

El Comisionado en Europa, señor Alejandro Paz ha comunicado al Ministerio de Interior haber rescindido el contrato que tenia firmado con la casa Schwartz-Stewar de Lóndres, para la construccion de locomotoras y el cual no fué aprobado por el Departamento de Ingenieros.

Ha tenido que pagar una indemnizacion de 750 libras esterlinas.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de tres cajones conteniendo útiles é instrumentos científicos consignados al Colegio Nacional de Mendoza.

Son piezas para los laboratorios de física y química de aquella casa de educacion.

Julio Arditi y Rocha

Ayer llegó del Azul el Tesorero del Ferro-carril del Oeste señor Arditi y Rocha.

Saludamos á tan distinguido amigo.

Simon Oswald

Este activo é inteligente comerciante acaba de establecerse nuevamente con un taller tipográfico en la calle de Suipacha entre las de Cuyo y Corrientes.

Se lo avisamos á su numerosa clientela.

Colonia Chubut

El Ministerio del Interior expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley de Inmigracion y Colonizacion de 19 de Octubre de 1876 y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion apruébanse las precedentes ordenanzas policiales dictadas por el Comisario de la Colonia Chubut en 13, 15 y 23 de Setiembre de 1881, debiendo suprimirse de esta última su artículo 5°.

Comuníquese etc.

MADERO.
B. DE IRIGOYEN.

El Dr. Antonio Tarnassi

Ha sido nombrado agregado Honorario de la Legacion Argentina en Italia.

Es un acertado nombramiento.

Ecos de un enamorado

Recomendamos á las niñas este trozo de poesía.

¡QUÉ PIENSAS?

A qué quieres todavia
Que te revele, alma mia,
Que me alimento de un amor del cielo?
Cuando en cada mirada
Que te dirijo, amada,
Todo un poema de pasion revelo!

36

LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

La ambicion se despertó en mi pecho; quise ser algo en el mundo para merecerla y conseguir que su padre me la diera por esposa.

Aún recuerdo aquellos sueños de felicidad, Luis, fueron los únicos momentos venturosos que me concedió el cielo.

En cuanto me dieron el grado de alférez, me entregué á una alegría loca, delirante; á todos los transportes de una pasion no correspondida aún, pero que andando el tiempo, lo seria sin duda.

¿Quién á los veinte años duda de la felicidad?

No habia vuelto á ver á Clementina desde la muerte de su madre; pedí una licencia de un mes con objeto de ir á Andalucía á lucir mi uniforme, hablar con D. José Alba de mis locas esperanzas, y procurar hacerme amar de Clementina.

Hice mis preparativos de viaje con la alegría y la impaciencia de un primer amor, y en el momento en que mandaba á mi asistente que fuera á buscar un coche para bajar á la estacion, me entregaron una carta cuyo solo contacto heló la sangre en mis venas y me hizo palidecer.

Encerréme en mi cuarto, abrí aquella carta temblando de emocion, y en cuanto hubo recorrido algunas líneas, dí un grito terrible y caí sin sentido en el pavimento.

Por segunda vez el coronel se detuvo como si le faltara aliento para proseguir.

Despues de un momento de silencio, repuso con voz ahogada y apenas inteligible;

—Todas mis esperanzas, todos mis sueños de felicidad se desvanecieron á la vez... Clementina era casada! ¡La habia perdido para siempre!

Si la desesperacion matára, Luis, yo hubiera muerto aquel dia... Mas si tuve fuerzas para resistir aquel golpe cruel, no las tuve para arrancar de mi pecho un amor sin esperanzas, y ahora, ahora que han trascurrido seis años de lucha y martirio, no la puedo olvidar!... la amo más que nunca!

—Valor, amigo mio, valor! Sea usted hombre—dijo Luis.

Una sonrisa amarga contrajo los lábios del coronel.

—No hace aún una hora—dijo—que olvidándose de la amistad que nos unia, usted me dirigia palabras de reto y casi de amenaza, porque creia usted que era su rival; pues bien, Luis, yo amo á Clementina como ama usted á Alicia... quizá la amo mucho más.

—Coronel...

—No me interrumpa usted. Si sus sospechas se hubieran cambiado en certidumbres me hubiera usted provocado y tal vez muerto sin remordimientos ni compasion, y yo no tengo siquiera el triste consuelo de odiar á mi rival.

—Es tan bueno, y le quiere á usted tanto!

—Sí, es bueno; me quiere como á un hijo.. ademas.. Clementina es dichosa ¿qué más pudiera desear?

Despues de un momento de silencio prosiguió:

—Solo al marqués de Monte Mayor puedo perdonar el haberme robado mi dicha. En los primeros momentos de desesperacion, le maldije; juré no volver á ver á Clementina y no tratar de conocer al marqués.

Mi hermana que no podia leer en mi alma, me escribia á menudo quejándose amargamente de mi ingratitud y abandono, y cada palabra suya me desgarraba el corazon. Creia que los placeres de la córte y la vida desordenada que con motivo de aturdirme llevaba entonces, la separaban de mí, y me suplicaba en frases tiernas y sentidas, que recordára el cariño de nuestros infantiles años.

Ah! yo no podia decidirme á volver á Andalucia, y por mas que en mis respuestas se lo prometia, nunca llegaba el dia de cumplir mi palabra.

Y corrieron algunos meses.

Una tarde, al volver á la casa de huéspedes donde vivia, me dijo la patrona que un caballero anciano estaba esperando en mi habitacion. Entré preguntándome quién seria y pensando en mi padre adoptivo.

No era don José Alba; era un anciano cuyos hermosos cabellos blancos y mirada bondadosa, inspiraban simpatía y y respeto. Yo le veia por primera vez, y sin embargo algo irresistible y misterioso me empujaba hácia aquel hombre, que me sonreía tendiéndome la mano, y diciéndome con acento que nunca podré olvidar:

—Soy el marqués de Monte Mayor.

Involuntariamente retrocedí dos pasos, y él, tomando por sorpresa aquel movimiento de repulsion, prosiguió con voz aún más dulce y afectuosa:

—Los lazos que unen á usted con Clementina, son tan sagrados para mi como si fuera usted verdaderamente hermano suyo y tendria, una satisfaccion, si quisiera estrechar mi mano y aceptar mi amistad.

Yo quedé mudo de asombro; pero dominado por el acento, por la mirada y por la sonrisa del anciano, dejé caer maquinalmente mi mano sobre la suya, y me sentí incapaz de aborrecerle.

Qué más le diré Luis? El marqués consiguió lo que no habian podido conseguir los ruegos de Clementina. Le seguí á Sevilla, y desde aquel momento, adapté á mi rostro esa máscara que oculta las impresiones de mi alma, y que por primera vez acabo de arrojar.

Un año despues, don José Alba murió, y el marqués y su esposa se fueron á vivir á Madrid.

Era yo entonces teniente, y á los veinte y cuatro años me encontré sin saber como, con el grado de comandante. El Marqués de Monte Mayor velaba por mi, y sus amigos allanaban los obstáculos que se presentaban en mi camino, ofreciéndome á cada paso la ocasion de distinguirme y ascender.

Ya vé usted—prosiguió el jóven con amargura—que me sobraba razon al decir que no puedo siquiera aborrecer á mi rival, toda vez que le debo cuanto soy y cuanto valgo.

—Coronel—dijo Luis con emocion—me avergüenzo de mis injustas sospechas, y suplico á usted eche al olvido lo que ha pasado entre los dos. Cualquiera que sea la suerte que me esté reservada, tendré siempre presente que en obsequio mio ha renovado usted la llaga de su corazon. Lo que acaba usted de contarme estrechará los lazos de una amistad que ha de ser en adelante tan inquebrantable como sincera.

Si algun dia necesita usted de mi vida y de mi sangre, acuérdese usted de que tiene un amigo, digo mal, un hermano, que siempre estará dispuesto á hacerse matar por usted.

—Gracias—dijo Enrique tendiéndole la mano.

Luis estrechó aquella mano ardorosa, y repuso con cariño:

Cómo crees que mi pecho
Que se sintió deshecho
Por esa suerte del pasado impio,
Hoy pueda, criatura,
No amarte con locura,
Si tú has calmado aquella suerte mia!

¿No sabes que en mi pasado
He sido tan desgraciado
Que á nadie pude conmover siquiera?...
Que solo por tí querida
A la eternidad rendida
Cayó mi hora de dolor postrera?

Siempre he dejado cumpli das
Mis promesas contraidas
Aún en mis horas de pesar terrible;
Debes, pues, gozar en calma
Y asegurar con el alma
Que tambien no quererte es imposible!

A qué quieres todavia
Que te revele, alma mia,
Que me alimento de un amor del cielo?
Cuando en cada mirada
Que te dirijo amada
Todo un poema de pasion revelo!

D. A. R.

Las Conchas, Abril 7, 1882.

Están en un error

Varios colegas de esta capital han dado la noticia que una señora Margarita E. Rodriguez fué llevada por delante y herida por el tren de la Ensenada, muriendo pocas horas despues.

No hay tal cosa. La que recibió dichas contusiones es la señorita Margarita Bermejo, hermana del doctor Antonio Bermejo, la cual se encuentra fuera de peligro y actualmente en la casa del doctor Bermejo, Maypú 408.

Por tierra

Los señores don Juan Galeano y don Emilio Barrera se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda una pequeña escolta de soldados para que los acompañen en una expedicion que van á hacer desde Patagones hasta el Golfo de San Blas, por tierra.

«El Estanciero»

Ayer recibimos este importante periódico.

Trae interesantes materiales para el hacendado.

20,000 pesos

El tesorero del Departamento de Ingenieros sacó ayer de Tesoreria General la suma de 20,000 pfts. ordenada por el Ministerio de Interior para hacer frente á los gastos que origine la compra de material para la provision de útiles y herramientas para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte.

En venta

A la Capitania General de Puertos se ha presentado don Juan E. Ramos, proponiendo en venta en la suma de 8,500 pfts. un ponton que posee en el puerto de Corrientes, y que es aparente para depósitos de aduana ó para establecer reten de marineros para la vigilancia de las costas.

Politeama Argentino

Hoy tendrá lugar en este espacioso coliseo, una última funcion extraordinaria á beneficio de Valpi y Patroni.

La incomparable Gemma Cuniberti es la protagonista de la representacion.

Dadas las simpatías de que goza la compañia y el destino del producto de la funcion, máxime cuando mañana irremisiblemente parten los artistas para Europa; es de esperarse un resultado halagüeño.

Al Politeama luego!

Colonizacion

Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Roberto Lynch y Ca., pidiendo se les haga una concesion de tierras en el territorio de Misiones, y proponiendo ellos introducir inmigrantes alemanos.

El plán que poponen es el siguiente: El Gobierno dará pasajes grátis á todos los colonos que la empresa introduzca al país, en el término de 3 años que será la duracion del contrato propuesto y abonará á los contratistas 1.50 pfts. por cada persona útil que introduzcan. Ellos por su parte establecerán las colonias y las administrarán, corriendo todos los gastos de su cuenta.

En la propuesta no fijan el número de familias que traerán al país. Esta propuesta es lo ménos la milésima edicion de las que hasta la fecha se han presentado y que no han sido atendidas por el Gobierno Nacional á causa de sus pocas garantías ó la ninguna posicion social de las que las hacian.

Facultad de Medicina

Los estudiantes de la Facultad de Medicina van á elevar una nota al Consejo Universitario dando cuanta de que apesar de haberse abierto las clases, hacen dos meses, aun no ha asistido á ninguna el catedrático de Fisiologia en segundo año doctor Astigueta, lo cual los perjudica.

Pedirán se nombre un profesor sustituto, mientras dure la ausencia del titular.

Telégrafos

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer, ha sido el siguiente:

Línea de Entre-Rios solamente funciona hasta Colon, línea de Corrientes hasta Goya. Las demas líneas se hallan espéditas en toda su estension.

LA BOLSA

Metálico—El oro se ha vendido para fin de Junio á 25.05.

Esta depreciacion del papel moneda no tiene razon de ser, despues de la negociacion de los pfts. 20.000,000.

Cédulas Hipotecarias—Debido á fuerte especulacion en acciones del Banco Nacional, se hacen pocas operaciones en los demás títulos.

No ha habido hoy ninguna venta en cédulas de la série A. y las de la série E, han tenido poca demanda.

Al contado y para fin de mes se han negociado á 85.

Acciones del Banco Nacional—La baja en estos títulos se debe á fuertes ventas hechas por el círculo de agiotistas, los que indirectamente han empezado á comprar de nuevo.

Los precios han empezado á reaccionar, vendiéndose, al conta o, de 111 1/4 á 111 3/4, para fin de mes de 111 á 111 3/8 y para fin de Mayo de 112 á 112 1/2.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO

Junio 30..........	40000	25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	11000	85
Fin del mes.......	15000	85

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	390	111 1/4	111 3/4	
Fin de mes..	7350	111		111 3/8
Abril 19..........	40	111 3/4		
Mayo 31...........	1850	112		112 1/2

Crónica de Policia

Capital

Por delante—D. Vicente Peralta domiciliado en la calle Esmeralda 382 y don Angel Alvear Suipacha 189. Ayer á la tarde transitaban en un carruaje por la calle del Perú y al llegar á la de Rivadavia, fueron llevados por delante por el Tramway que manejaba el individuo Santiago Junino, rompiéndole á aquel vehículo un farol, Junino fué reducido á prision.

Robo—A D. José Cerri que ocupa una pieza en la calle Paraná núm. 81 le fueron robados violentando dos cerraduras de las cajas treinta y cuatro marengos *mil cien pesos* m/c. y varios objetos cuyo valor se calcula en ciento cincuenta pesos m/c. este solo fué efectuado en momentos que su dueño se hallaba ausente. Aun no se ha dado con ese hijo de *caco*.

Herido—Antenoche á las 7 20 p. m. fué herido en un brazo don David Lasak con estilete, este hecho tuvo lugar en la Calle Piedad entre Reconquista y San Martin, y se supone autor de esto, al individuo José Ardimañe que ha sido preso.

El individuo Pedro Capistegui ha sido remitido al Departamento de Policia por suponerlo atacado de enagenacion mental.

El individuo Juan Brusco y Benito Bula fueron remitidos al Departamento de Policia, el primero por estar atacado de enagenacion mental y el segundo por haber insultado al vigilante que hacia la parada Chile y Buen Orden.

Provincia

Lujan—Han sido aprehendidos nueve individuos por haberlos sorprendido en juegos prohibidos.

Marcos Paz—Fueron presos los individuos Juan Luna y Luis Villamayor por pelea y desórden.

San Nicolas—A pedido de las autoridades de la Provincia de Santa-Fé, ha sido capturado en San Nicolás el individuo Alberto Morales, autor de un homicidio perpetrado en la persona del individuo Guillermo Hines.

INDUSTIA

Aparato para la fermentacion de la cerveza en cascos

A menudo se ha hecho sensible el defectuoso modo con que se verifica la fermentacion en cascos; por tanto nos apresuramos á recomendar un nuevo aparato, muy ingenioso para la fermentacion de cerveza en cascos.

El relleno á mano requiere mucho trabajo, á la vez que causa pérdidas considerables de líquido.

Ademas todos los toneles sustentados por una série de cordeles, vierten su levadura en un mismo tuvo, de manera que basta la infeccion de un solo tonel para que esta se comunique á todas los demas.

Luego, la misma operacion del rechazo de la levadura favorece á mas nos poder la introduccion de los fermentos mórbidos en la cerveza.

La que proviene de la espuma y de la levadura se desarrolla corriendo sobre un pequeño espesor á lo largo de los costados externos del tonel, cargándose con el polvo, el moho y otras impurezas allí depositadas y presentando además á la accion del aire una ancha superficie para la recepcion de los fermentos acéticos y otros.

Al efectuarse el relleno de los toneles con un líquido espuesto á tales inconvenientes, se comprende que se introduce en el conjunto del producto de una operacion el gérmen de enfermedades que no dejan sorprender en cuanto aparecen mas adelante.

M. Billaudel-Fay, cervecero en Signy-le-Petit (Departamento de Ardenes) acaba de inventar un aparato que suprime el relleno á mano de los cascos en via de fermentacion.

La invencion es muy sencilla y muy ingeniosa.

Consiste en colocar sobre una mesa una pequeña caja de una capacidad de 30 á 35 centímetros cúbicos, haciéndose en seguida comunicar con los toneles, llenos de cerveza en fermentacion, la referida caja por medio de un tubo.

La espuma asciende hasta en la caja, donde se apacigua, trasformándose en cerveza líquida que vuelve por sí sola, por una pequeña abertura del fondo, y se emboca otro pequeño tubo sobre el orificio del tubo de comunicacion entre la caja y el tonel.

La levadura, impelida dentro de la caja, se deposita sobre el fondo, mientras la espuma liquifacta sale por pequeños agujeros practicados en uno de los costados para caer en el exíguo, compartimento inferior; la levadura que ha podido llegar allí se detiene en el segundo tubo, mientras el líquido regresa en el tonel.

Al principio, se puede temer que una cantidad excesiva de levadura penetre en el tonel pero el líquido regresa en el caso con excesiva lentitud (5 centílitros próximamente por minuto); luego, la imperceptible cantidad que podria ser llevada en el tonel sería inmediatamente arrojada por la efervescencia de la fermentacion, puesto que aquella no hubiese llegado allí, sino porque seria aun demasiado activa y no tendria densidad suficiente para depositarse.

La esperiencia ha confirmado estas previsiones.

Este simple aparato debe concurrir al mejoramiento de la cerveza, haciendo realizar á la vez al cervecero una economia de trabajo.

Cada aparato no cuesta mas que 60 ps. m/c.

Cada cual puede, pues, sin gran gasto, proporcionarse un aparato por el estilo y verificar por la esperiencia las afirmaciones del inventor.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañía Dramática Italiana del Cab Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Miércoles 19 de Abril de 1882 á las 8 en punto se pondrá en escena el nuevo Drama en 4 actos del Sr. D. Francisco Fernandez. escritor argentino. EL SOL DE MAYO.

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y Ca.—Compañia dramática italiana de los hermanos Cuniberti y Mione—Atencion la compañia dramatica Cuniberti y Milone de la cual forma la pequeña Gemma Cuniberti, forzosamente obligada á salir para Europa el dia 20 del corriente aplaudiendo á la noble iniciativa de los diarios «La Patria Italiana» y «L'Operario Italiano» ha decidido alejar el último dia de su estadia en esta capital para dar espresamente una gran representacion extraordinaria—El Miercoles 19 Abril, para iniciar la suscricion que los italianos de Buenos Aires levantan en favor del fondo para Volpi y Patroni de Montevideo.

Teatro Alegria—Compañía dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—13a. funcion de abono, para el Juéves 20 de Abril, órden del espectáculo: 1° Sinfonia, 2° El grandioso drama en 5 actos y en prosa, original del célebre poeta don Alejandro Dumas; Margarita de Borgona, Reina de Francia. A las 8 en punto

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

Circo Umberto 1—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto. Hoy, descanso. Mañana gran funcion de gala, programa enteramente variado; debut de nuevos artistas europeos. Nuevos trabajos de las familias Podestá y Samuel. Viernes 21, espléndida funcion de gracia, á beneficio del reputado clowons de la compañia señor Camilo Podriguez, quien tiene el honor de dedicarla á la sociedad Conaerense de esta Capital. Nuevas y chistosas canciones, cantadas por el beneficiado; discursos y muchas otras novedades que solo el que vaya podrá verlas.

SECCION PARA TODOS

INTERESANTE
A LOS
FUMADORES

La fábrica de tabacos «La Proveedora» hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias todas á vapor, y recibi ndo ademas directamente de la Habana las espe ci les picaduras, que pronto daran a sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre al proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invita a sus constantes favorecedores a que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envuelt en nuevas y elegantes etiquetas se ofeceran al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fabrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos para presentar a los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas a su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian a espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fabrica ofrece entrada libre a sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes maquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 23

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"

129 a4 perm.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario.

150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Moli a Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Felix Castro, para que dentro de expresado término a contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, -Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.*

145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1611 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1° de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo,

128 a4 m3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario.

125—al ml

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar a derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver.*

105 m21 a22

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse. á menos que el interesado prefiriese someterlas á ... ciacion, obligándose á abonar ademas de los ... derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que losea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... préstamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A Bergeire
Secretario

347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E.

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 a 15 de Abril - á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—a 1° de Abril—a 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendran la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--Calle Piedad—98

Capital efectivo.........................	$f.	1.590 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............	»	270,469 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue —

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.........	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias...........	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.....	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id d de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires. Abril 1° de 1882

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Se llama nuevamente a licitacion para el dia 25 del corriente Abril a las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor para la provision de raciones a los presos de la Carcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentaran cerradas para cada una de las carceles, y seran abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta debera ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia de haber depositado en ese Establecimiento, a la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m/c.* que el proponente perdera, si aceptada su propuesta no hace efectivo el contrato,—y deberá sujetarse a las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hará por el numero de raciones que pida el alcaide principal, conforme a numero de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras de carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de farina, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a. El proponente presentara muestras de todos los artículos que proponga, con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, exentos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hara en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1,500 velas de sebo, ... tarros kerosene, 12 escobas, ... tubos.

Para la ... 3 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la del Centro: 34 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos

4a. Cuando los artículos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechará; haciéndoles comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, constatando con peritos la mala condicion de los artículos.

a. El contrato será á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6a. Aceptada una propuesta, el proponente presentara fiador á satisfaccion del Gobierno, y depositará en el Banco de la Provincia a la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil pesos m/c.*

7a. El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta justificada con los documentos de entrega, los que deberan ser firmados por el Alcaide de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el Escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen

8a. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiera cumplido

9a. La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera de una multa de 1000 a 5000 ps. m/c., segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4°—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.

147 a12 30

Direccion General de Rentas de la Nacion

Llamase á propuestas por el término de ocho dias para la provision de un buque desarbolado de 250 á 300 toneladas de rejistro apropiado para depósito flotante, con casilla, para-rayo, botes y útiles de seguridad. El buque deberá ser de madera dura en perfecto estado de conservacion, forrado y clavado en cobre, con las anclas y cadenas necesarias para ser fondeado en 20 piés de agua.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion General de Rentas, hasta el dia 30 del corriente y deberan ser presentadas en el sello de ley.

Abiertas en dicho dia, se procederá a exámen pericial de las embarcaciones que se hubieren ofrecido.

Direccion General de Rentas de la Nacion, Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

El Secretario.

155 a16 30

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonósimos de legua, siendo la base de venta a razon de 400,000 ps. m/c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 j12

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto. de	1000	hectrs.	
» 2	»	» 907	»	83 ar's 7 ms.
» 3	»	» 1000	»	
» 4	»	» 1000	»	
» 5	»	» 1300	»	58 ar's. 15 c.
» 6	»	» 1211	»	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

120 m. 30 mayo 2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá a la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andres Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectarea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectareas y el 4° de 889 hectareas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina.

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud Este sucesores de Gil Monsuguez; al Sud Oeste doña Margarita Dawa de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Volar

La base de venta sera de 400,000 $ m/c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.—111 m23 ju12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procedera á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Di-

ciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil pfts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depositó hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantia consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 30

OTRO

Licitacion de adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras).

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones:

1ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p% anual.

2ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

149 a12 30

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, per ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del articulo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez

J. D. documento núm. 349. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años y la 4ª por D. Eduardo Eizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cerminiano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 23 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 8 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Agusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Maullenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

141 a 6 22.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que a continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó extraño que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. D ct. Nur. 599, as Se ulturas 1ra. y 2a número 5 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra. fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo fué por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

140 a6 2 — *F. Acevedo J. Belgrano.*

OTRO

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1º de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicara la multa que manda la Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882

109 m22 a30 — *El Contador.*

REMATES

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remato á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Chivilcoy; á saber—1ª Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6, de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado—2ª Cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por costado—3ª Cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives, con 220 varas de frente cada una.

Esceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la línea del Ferro-carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Además del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5468 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6130. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2132. 146—a12 25

AVISOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

El primero de Mayo próximo se abrirá el servicio público la Estacion «Capitan Sarmiento» situada en el kilómetro 82 del Ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS

Parque	7.05	a. m.
Lujan		llegada.
»	9.25	salida.
Keen	10 05	a. m.
Azcuénaga	10 35	a. m.
S. Antonio	10 05	llegada
»	11 15	salida
Sarmiento	12 15	p. m.

REGRESOS

Sarmiento	2 40	p. m.
S. Antonio	3 40	llegada
»	3 50	salida
Azcuénaga	4 20	p. m.
Keen	4 50	» »
Lujan	5 30	llegada
»	4 45	salida
Parque	8	p. m.

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

154 a15 30 — *El Gerente.*

CUIDADO CON EL ENGAÑO

Al pedir la rica galletita

LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

LOLA

Este delicado manjar es fabricado ÚNICAMENTE por

M. S. BAGLEY & Cª.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

131 a5 20

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 a 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden a 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan a 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor a 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y a la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. 400 $ docena, de ricos madapol nes y bramante Real Corona muy bien hechas 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

E. ALMANZA

y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 — d11 perm.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

Establecimiento Medico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aun en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Janod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para diminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores.—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc etc

TODO A PRECIOS MÓDICOS

163 d1 perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 22 de por la mañana.

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SEGUNDA SERIE

OTOÑO 1882

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favoredoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Mervelleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas — Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 — PERU — 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 — BOLIVAR — 146

130 a3 jl30

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

[illegible] y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA DE EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTFRAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17570	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
39[illegible]8	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43782
4259	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43869
4744	8972	12343	19839	26585	33393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35035	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35062	40633	44413
5159	9314	13727	20836	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9908	14641	21515	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29125	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4722
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8928	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7391	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43568
248	6268	15013	19356	24691	33006	38301	44356
614	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44648
1302	9101	15147	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33513	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

2341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5175	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2041	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

NUEVA CASA DE RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA DE LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyería: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas	Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	661	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	80
201	928	91	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	61	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	[illegible]	—
43	899	70	—	148	948	[illegible]	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida 1ª	Ida 2ª	Ida y vta 1ª	Ida y vta 2ª	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 4[illegible]	3 0	4 30	5 40	7 5 x	9 35
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	5 50	8	9 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	5 55	8 5	9 49
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 1[illegible]	3 50	4 05	6 10	8 20	10 05
Moron	23	14	10	21	11	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	31	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	81	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	152	104		12 50							
Larrea	193	108	74	162	108		1 05							
Bragado	211	116	73	161	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				2 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 23
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vta I	Ida y vta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 5
Merlo, salida						8 25 x	4 30 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 5
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 1[illegible]	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 4[illegible]	6 [illegible]
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	80	49	33	73	49	10 30	6 55
Lobos	10[illegible]	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 [illegible]	3 35
Márcos Paz	7 4[illegible]	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	11 0[illegible]	8 [illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vta I	Ida y vta II	Tren 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	83	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	85	58	10 35
San Antonio	12[illegible]	66	44	99	66	10 55

ESTACIONES	Reg's 10
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisar n á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les vendera el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 10, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 e16 pm.